ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

TFAD

Guinea

Acuerdo ratificado: Sí

Fecha de ratificación: 2019-10-24

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)	Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C	22 febrero 2018	Sí
A - 14.7% B - 54.6% C - 30.7%	**Not yet notified** - 0.0%	
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B	22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B	22 febrero 2020	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C	22 febrero 2021	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C	Prórroga acordada 22 junio 2023	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica	22 febrero 2019	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica	22 febrero 2021	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica	22 agosto 2022	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2025	No
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2025	No
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2023	No
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2023	No

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	No

Leyendas: Sí Notificación presentada No Notificación pendiente No Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	C	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2025
1.2	Información disponible por medio de Internet	C	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2025
1.3	Servicios de información	B	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 22 febrero 2024
1.4	Notificación	B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2025
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2018
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
3	Resoluciones anticipadas	C	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2025
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2018
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	C	a más tardar el 31 diciembre 2023	a más tardar el 22 febrero 2025
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2018
5.3	Procedimientos de prueba	B C»B	a más tardar el 31 diciembre 2024	a más tardar el 30 abril 2023
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 22 febrero 2023
7.1	Tramitación previa a la llegada	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2021
7.2	Pago electrónico	B	a más tardar el 31 diciembre 2023	a más tardar el 31 diciembre 2023
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2018
7.4	Gestión de riesgo	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2021

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2021
7.6	Plazos medios de levante	C	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2025
7.7	Operadores autorizados	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2021
7.8	Envíos urgentes	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2021
7.9	Mercancías perecederas	B C»B	a más tardar el 31 diciembre 2025	a más tardar el 22 junio 2021
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	C E	a más tardar el 31 diciembre 2024	a más tardar el 31 diciembre 2025
9	Traslado de mercancías	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 22 febrero 2023
10.1	Formalidades	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 22 febrero 2023
10.2	Aceptación de copias	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 22 febrero 2021
10.3	Utilización de las normas internacionales	C E	a más tardar el 31 diciembre 2025	a más tardar el 31 diciembre 2025
10.4	Ventanilla única	C E	a más tardar el 31 diciembre 2025	a más tardar el 31 diciembre 2025
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.6	Recurso a agentes de aduanas	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 22 febrero 2023
10.7	Procedimientos en frontera comunes	B	a más tardar el 22 febrero 2024	a más tardar el 22 febrero 2024
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2018
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2018
11	Tránsito	C E	a más tardar el 22 febrero 2025	a más tardar el 31 diciembre 2025
12	Cooperación aduanera	B	a más tardar el 22 febrero 2023	a más tardar el 22 febrero 2023

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/GIN/1/Add.3	2025-09-24	Extension of implementation dates
G/TFA/N/GIN/1/Add.2	2023-07-07	Categories B and C notification and category shifting
G/TFA/W/92	2023-07-05	The role of technology transfer in building resilience: Trade Facilitation
G/TFA/N/GIN/1/Add.1	2022-07-29	Extension of time to notify Category C definitive dates
G/TFA/N/GIN/1	2020-02-13	Categories A,B and C

Información detallada de la asistencia técnica

1.1 Publicación

C

1.1.1 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g), (h), (i), (j)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen y mejora del marco jurídico vigente.
• Formación de todos los funcionarios de los organismos competentes que intervienen en la frontera, para que conozcan mejor las obligaciones internacionales, la legislación nacional pertinente y las diferentes funciones y tipos de información que deben publicar los organismos.
• Elaboración de procedimientos operativos normalizados para las publicaciones.
• Establecimiento/designación y creación de capacidad de un órgano central que se ocupe de supervisar y coordinar la publicación de la información y la adopción de las mejores prácticas.
• Creación y puesta en marcha de un portal dedicado al comercio para la publicación de toda la información.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

1.2 Información disponible por medio de Internet

C

1.2.1 (a), (b), (c)
1.2.2
1.2.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Preparación de un manual sobre los procedimientos necesarios para los trámites de importación, exportación, tránsito y recurso de los diferentes organismos competentes que intervienen en la frontera. Asistencia para diseñar formularios de información y determinar los requisitos de documentación.
• Designación de un órgano central que se ocupe de supervisar y coordinar la publicación de la información y la adopción de las mejores prácticas (puede ser el mismo órgano designado a los efectos del artículo 1.1).
• Formación en informática para el personal del órgano central encargado del diseño, el desarrollo y la actualización de los sitios web destinados a la publicación de la información.
• Instalación de equipos y sistemas informáticos adecuados para los organismos que intervienen en la frontera.
• Formación pertinente para los organismos que intervienen en la frontera y los usuarios.
• Preparación de una guía práctica sobre los procedimientos de importación, exportación y tránsito, y movilización de recursos para traducir dichos procedimientos a los idiomas de la OMC y publicarlos en Internet.
• Creación de infraestructura y dotación de equipo de TIC, en particular mediante el establecimiento de sitios web y de vínculos entre los organismos.
• Difusión pública de la información disponible en línea.
• Creación de un portal dedicado al comercio para la publicación de toda la información.
• Creación de capacidad institucional.
• Consultas con las partes interesadas sobre el proyecto de creación de un portal dedicado al comercio.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

3.1
3.2 (a), (b)
3.3
3.4
3.5
3.6 (a), (b), (c)
3.7
3.8
3.9 (a) (i), (ii), (i), (ii), (iii), (iv), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Elaboración de directrices específicas y claras sobre los procedimientos para la emisión y aplicación de resoluciones anticipadas.
• Formación de los funcionarios de aduanas, los agentes de aduanas y los importadores sobre los procedimientos relativos a las resoluciones anticipadas y su importancia, así como sobre su aplicación.
• Adquisición de infraestructuras de TIC.
• Integración de las resoluciones anticipadas en sistemas aduaneros automatizados.
• Difusión interna y externa del mecanismo de resoluciones anticipadas.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Sensibilización*

5.1 Notificaciones de controles o inspecciones reforzados

C

5.1 (a), (b), (c), (d)

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2023

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen jurídico y de la reglamentación con miras a determinar la conformidad con esta disposición.
• Análisis del proceso operativo: Establecimiento de las funciones y responsabilidades de cada estructura y de los mecanismos para el desempeño de las tareas, incluidos la validez de las pruebas de confirmación en todo el país y el procedimiento de notificación del componente en el país exportador.
• Elaboración y validación de un manual de procedimientos operativos normalizados. Difusión del manual entre los organismos competentes por medio de un sitio web, con miras a aclarar sus intervenciones respectivas.
• Formación del personal en gestión del sistema de notificación formal y en mejores prácticas nacionales e internacionales.
• Organización de seminarios orientados a los operadores económicos.
• Creación de un sistema de comunicación basado en las TIC accesible a nivel mundial e instantáneo para las notificaciones de alerta e información, que conecte al organismo encargado de la inocuidad de los alimentos con la Autoridad Nacional de Inspección y Cuarentena Agropecuarias y los puestos fronterizos (Ministerios de Agricultura, Comercio, Salud, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente; el Servicio de Aduanas; etc.).
• Refuerzo de los mecanismos para ejercitar el derecho de recurso o de revisión.
• Asistencia en materia de gestión de riesgos, apoyo para el proyecto de creación de una infraestructura de calidad para la metrología, evaluación de la conformidad y procedimientos de prueba.
• Creación de capacidad en normalización.
• Refuerzo de los organismos en materia de evaluación de riesgos.
• Dotación de medios materiales de información al organismo encargado de la notificación y a los servicios de información.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

7.6 Plazos medios de levante

C

7.6.1
7.6.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
22 febrero 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Establecimiento de sistemas que permitan cumplir las prescripciones del AFC, para calcular y publicar periódicamente los plazos medios de levante.
• Elaboración de los procedimientos requeridos para publicar y calcular periódicamente los plazos medios de levante.
• Realización del estudio sobre el tiempo necesario para el levante de las mercancías y publicación de los resultados del estudio.
• Organización de un taller de formación relativo al estudio sobre el tiempo necesario para el levante de las mercancías en el que participen todos los organismos en frontera.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

8.1
8.2 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2024

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Revisión del marco jurídico de cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera.
• Interconexión de los sistemas de información de los distintos organismos.
• Organización de un taller de sensibilización sobre la cooperación destinado a los organismos que intervienen en la frontera.
• Formación sobre los procedimientos relativos a la cooperación entre organismos.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación, Sensibilización*

10.3 Utilización de las normas internacionales

C

10.3.1
10.3.2

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Revisión de los procedimientos, las reglas y las reglamentaciones y su armonización con arreglo a los convenios internacionales (marco regional y multilateral).
• Participación en encuentros sobre la elaboración y actualización de normas internacionales.
• Transcripción de las normas internacionales en la reglamentación nacional (Código de Aduanas).

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

10.4 Ventanilla única

C

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Elaboración de un marco legal y reglamentario para la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
• Adquisición de equipos informáticos.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo*

11.1 (a), (b)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen y, de ser necesario, modificación de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
• Evaluación de los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, trámites) y verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican soluciones favorables al comercio.
• Formación de todas las partes interesadas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

11.2

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen y, de ser necesario, modificación de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
• Evaluación de los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, trámites) y verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican soluciones favorables al comercio.
• Formación de todas las partes interesadas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

11.3

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen y, de ser necesario, modificación de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
• Evaluación de los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, trámites) y verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican soluciones favorables al comercio.
• Formación de todas las partes interesadas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

11.4

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen de todos los derechos de tránsito para asegurarse de que reflejan el costo de los servicios prestados.
• Fortalecimiento del marco jurídico relativo al control de los medios de transporte y de las mercancías en tránsito.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

11.5

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen y actualización de los sistemas automatizados para asegurarse de que existen herramientas para el control de las operaciones de tránsito y la gestión de las garantías de tránsito.
• Formación de las partes interesadas sobre las directrices de la OMA relativas al tránsito internacional.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

11.6 (a), (b)
11.7
11.8
11.9
11.10

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Examen y, de ser necesario, modificación de las leyes, los reglamentos, los procedimientos y los requisitos de documentación.
• Evaluación de los efectos de las medidas aplicadas al tráfico en tránsito (cargas, reglamentos, trámites) y verificación de que los objetivos son legítimos y de que se aplican soluciones favorables al comercio.
• Formación de todas las partes interesadas.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

11.11

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Creación de un sistema de garantía y establecimiento de los procedimientos y herramientas pertinentes para el control de las operaciones y la gestión automatizada de las garantías.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

11.12

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Creación de un sistema de garantía y establecimiento de los procedimientos y herramientas pertinentes para el control de las operaciones y la gestión automatizada de las garantías.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

11.13

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Creación de un sistema de garantía y establecimiento de los procedimientos y herramientas pertinentes para el control de las operaciones y la gestión automatizada de las garantías.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

11.14

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Creación de un sistema de garantía y establecimiento de los procedimientos y herramientas pertinentes para el control de las operaciones y la gestión automatizada de las garantías.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

11.15

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Creación de un sistema de garantía y establecimiento de los procedimientos y herramientas pertinentes para el control de las operaciones y la gestión automatizada de las garantías.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

11.16 (a)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Implementing World Customs Organization directives on transit facilitation.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

11.16 (b), (c)

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Aplicación de las directrices de la OMA sobre la facilitación del tránsito internacional.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

11.17

Fecha indicativa de aplicación
22 febrero 2025

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2025

Asistencia requerida para la aplicación

• Aplicación de las directrices de la OMA sobre la facilitación del tránsito internacional.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario*

Leyendas

C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	E	Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 6 octubre 2025
Actualizado el 4 octubre 2025

2025 © TFAD - http://www.tfadatabase.org